

CUDAP: EXP-UNC: 0058838/2016

VISTO:

La nota presentada por la Coordinadora Académica del Departamento de Antropología solicitando aval institucional para el Coloquio “Perspectivas Urbanas: investigaciones actuales en y desde Córdoba”; y

CONSIDERANDO;

Que dicho evento fue organizado por la materia *Antropología en contextos Urbanos* y el equipo de investigación “Vivir en ciudades. Procesos sociales, prácticas y formas de sociabilidad en espacios urbanos. Córdoba en el siglo XXI” (CIFYH-UNC), dirigido por Miriam Abate Daga y Julieta Capdeville, docentes del Departamento de Antropología;

Que el Consejo del Departamento de Antropología en su sesión del día 9 de noviembre recomendó avalar tal iniciativa;

Que se agrega a las actuaciones de referencia el programa de la actividad que se desarrolló el 17 de noviembre de 2016, las que comenzaron con una exploración de los equipos de investigación, alojados tanto en la Universidad Nacional de Córdoba como en la Universidad Católica de Córdoba, cuyos ejes de pesquisa giraron en torno a problematizar la ciudad y lo urbano;

Que dicha instancia dio la posibilidad de realizar preguntas a otros investigadores sobre sus objetos de trabajo y sus líneas de pesquisa, conocer qué producciones científicas se encuentran actualmente en marcha en las diversas unidades académicas de las ya mencionadas universidades;

Que al término del coloquio se intercambiaron opiniones y promesas de trabajo en conjunto, como así también el pedido de realizar una segunda versión el próximo año;

Por lo expuesto y en razón de que el pedido se tramitó tardíamente;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

*ad-referendum* del Honorable Consejo DirectivoRESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reconocer la actividad realizada por el Departamento de Antropología, otorgando excepcionalmente aval institucional para el Coloquio “Perspectivas Urbanas: investigaciones actuales en y desde Córdoba” realizado el 17 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 22 DIC 2016

RESOLUCIÓN N° 1676

JC

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES